



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de octubre del 2002
No. 72

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3654, 3657, 3658, 1967-A1, 1968-A1, 1969-A1, 1983-A1, 1328-B1, 1977-A1, 1982-A1, 1978-A1, 1979-A1, 1980-A1, 1981-A1, 3664, 3668, 3667, 3650, 3651, 1971-A1, 1972-A1, 1974-A1 y 1970-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3648, 3656, 3659, 3649, 3669, 1327-B1, 3655, 3652, 3663, 1975-A1, 3666, 1973-A1, 1976-A1, 3653, 3662, 3668, 3650 y 3661.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo Número: 091.

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR".

Vista la solicitud presentada por el C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del jardín de niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Av. Morelos No. 10, San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que el C. Gregorio Sánchez Higuera, en su carácter de propietario del jardín de niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con escritura número 7,388, de fecha 20 de agosto de 1975, relativa a la Información Ad-Perpetuum, promovida por el Sr. Gregorio Sánchez Higuera respecto del inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el Libro Primero, Sección Primera, Bajo la Partida 3909, del Volumen 10, de fecha 17 de noviembre de 1975;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que el C. Gregorio Sánchez Higuera, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que el C. Gregorio Sánchez Higuera, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", ubicado en Av. Morelos No. 10, San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo su propietario el C. Gregorio Sánchez Higuera, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- El C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- El C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- El C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- El C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que el C. Gregorio Sánchez Higuera, propietario del Jardín de Niños "INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 29 de mayo de 2002.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, en el expediente número 366/2002, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, haciéndole saber al señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA que en fecha treinta de abril del año dos mil dos, INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ presentó en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en relación con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad... Basándose en los siguientes hechos: "...como lo acredito con la copia certificada de mi acta de matrimonio expedida por el C. Oficial del Registro Civil No. 1, con sede en Coatepec Harinas, México, la suscrita contrae matrimonio civil con el señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, bajo el régimen de sociedad conyugal el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres... ahora bien, cabe hacer mención que en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, salió de nuestro domicilio conyugal para ir a trabajar a la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas, para tener un mejor nivel de vida, así como mantener a nuestra menor hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ y el mío propio, haciendo mención, que desde dicha fecha en el que el suscrito salió de nuestro domicilio conyugal, no he vuelto a saber nada de su paradero... ahora bien, también he de hacer del conocimiento de su señoría, que durante nuestra unión conyugal procreamos una hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ... manifestando que dicha menor se encuentra bajo la tutela y cuidado de la que suscribe el presente curso desde la fecha en que mi esposo salió de nuestro domicilio conyugal en el Barrio conocido como 2ª de Santa Ana... ahora bien, como quedara plena y legalmente probada en su oportunidad procesal, manifiesto que nuestra relación matrimonial duro tres años cinco meses, es decir que contrajimos matrimonio el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y el se fue de la casa el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y no lo he vuelto a ver hasta la actualidad...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar al demandado GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3654.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**
C. CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH.

Se hace saber que en los autos del expediente número 120/96, ALFREDO FRANCISCO VELAZQUEZ, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de la señora CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en mi favor, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo precisamente el lote número 4, fracción 13, Sección Fontanas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 79.95 m con Fontana Cuca; al sureste: 52.54 m con lote cinco; al poniente: 51.64 m con lote 19; al noreste: 61.02 m con lote 2, y en 15.71 m con lote uno; B).- La cancelación total del asiento registral número 1220, del libro primero, sección primera, volumen VI, de títulos traslativos de dominio, de fecha 7 de diciembre de 1954, a nombre de la demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, ocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3657.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 463/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ Y MARIA ANTONIETA DE LOURDES ESPINOZA HEREDIA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad de Toluca, señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en casa habitación ubicada en Av. López Mateos número 1516, calle Río Tiber número 115, lote uno, Fraccionamiento La Rivera, en San Mateo Oxtotitlán de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con lote número 35 del condominio; al sur: 22.00 m con lote número 33 del condominio; al oriente: 7.00 m con área común de circulación; al poniente: 7.00 m con lotes números 41 y 42, con una superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 150-3248, volumen 325, libro primero, sección primera, de fecha 4 de junio de 1992, a nombre de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$ 112,000,000.00, a favor de BANAMEX registrado en el Vol. 185,

Lib. 2º, Fs. 12 No. 84-3249 de fecha 4-Jun-92. 2.- Convenio modificatorio por \$ 112,000.00 a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 200, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 66, No. 444-13060 de fecha 20 de octubre de 1994. 3.- Convenio modificatorio por \$ 207,256.72 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 204, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 101, No. 592-12678 de fecha 31-Oct-95. 4.- Convenio modificatorio por 228,526.12 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 218, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 50, No. 249-11831 de fecha 27-Nov-97. 5.- Embargo judicial por \$ 629,479.14 radicado en el Juzgado 1º Civil, expediente 463/2000, promovido por BANAMEX, de fecha 14 de marzo del año 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, anunciando la venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y citses acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, octubre cuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3658.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 311/00.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. en contra de JUAN ANTONIO GUEVAS CARRION Y JULIETA DEL CARMEN RAMOS LOZANO DE CUEVAS. Auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil dos, que en su parte conducente a la letra dice: ...se procede a sacar a pública subasta el departamento número doscientos dos, del edificio "B-7", de la calle Azucena número uno, del Fraccionamiento Bugambillas Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 116,266.66 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que correspondía a las dos terceras partes de la cantidad de \$ 174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto fijado por el perito designado en rebeldía de los codemandados, debiendo publicarse de conformidad con los artículos 570 y 572 del citado ordenamiento legal... Otro Auto. México, Distrito, cuatro de septiembre del dos mil dos. Como lo solicita el apoderado de la parte actora se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil en esta Capital, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez.

El Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Manuel Valle González.-Rúbrica.

1967-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de VARGAS CASTRO JOSEFINA Y OTRO, expediente número 585/98, obran entre otras constancias las siguientes: México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil dos. A su expediente 585/98, el escrito de la parte actora, ...como lo solicita se señalan las diez

horas del día treinta y uno del mes de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ...Notifíquese...-Doy fe, México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil dos. A su expediente 585/98, el escrito del apoderado de la parte actora, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones, y dado que de autos se advierte la existencia de los peritajes debidamente ratificados, se concluyen que el valor del inmueble materia de la garantía hipotecaria es por la cantidad de \$ 1,364,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho inmueble, esto es la cantidad de \$ 909,333.32 (NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), y como se solicita se ordena preparar la diligencia de remate en primera almoneda, ...y respecto del inmueble identificado como una fracción del solar número 251, manzana 14, del Ejido de San Esteban Huitzilacasco, actualmente Avenida Emiliano Zapata número 10, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, por lo que háganse saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre el valor del inmueble antes citado, es decir la cantidad de \$ 136,400.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).-Doy fe.-Se convocan postores.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Sol de México", México, D.F., a 23 de septiembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Saigado.-Rúbrica.

1968-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 213/1998.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIA DEL CARMEN RUIZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que se identifica como el departamento "C", del condominio triplex, marcado con el número 78, de la calle de Retomo, Bosque de Arrayanes, construido sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 84, de la Segunda Sección del Fraccionamiento denominado Bosques del valle, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzara el precio de avalúo por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Y se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 19 de septiembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1969-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 966/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovidas ante este juzgado por ROJAS ALEGRIA CRISTIAN, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número 103 "A", ubicado en la calle cerrada sin nombre, Avenida Ortiz sin número, Barrio Santo Tomás, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 41.25 m y linda con servidumbre de paso; al sur: 41.25 m y linda con el señor Joaquin Rojas Pérez; al oriente: 10.25 m y linda con Federico Rojas Pérez; al poniente: 10.25 m y linda con el señor Federico Rojas Pérez, con una superficie total de 422.81 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1983-A1.-9 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JORGE BUSTAMANTE BUENDIA Y FRANCISCO LOPEZ.

La C. BIBIANA SOCORRO PEREZ OROZCO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 588/2001, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno con casa en él construida número 4, manzana 7, Segundo Retorno de Palmas, Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con lotes 5 y 2; al sur: 30.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con Ferrocarril; y al poniente: 10.00 m con Retorno 2, con una superficie de 180.00 m². El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1328-B1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 790/01.

Que en el expediente marcado con el número 790/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAYA HERNANDEZ ZEFERINO Y AMADA GONZALEZ CEDILLO, en

contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUERRERO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un camión marca Chevrolet modelo 1978, de redilas, con plataforma, motor Hecho en México, R.F.A. 4465445, color blanco, con placas de circulación KM55445 del Estado de México, serie 3003THM102801; un vehículo marca Datsun/Nissan, tipo estaquitas, modelo 1983, número de motor M8Y-3CD108, serie 3G72002807, R.F.A. 6904183, color verde oscuro, placas de circulación KM 43438 del Estado de México; un aparato tubular para inyección de fibra de vidrio marca GLAS-GRAFT, sin modelo, sin serie, con plataforma móvil; una videocasetera VHS, marca Sony, modelo SLVX510, sin número de serie visible, con cuatro cabezas; videocasetera VHS, marca Philips, modelo Turbo Drive, número de serie JG0196273001551; y microcomponente marca Aiwa, modelo CX-Z1200LH, sin número de serie visible, convóquese postores por medio de edictos debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado en autos.- Dado en Ecatepec de Morelos, treinta de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1977-A1.-9, 10 y 11 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES.

En el expediente marcado con el número 684/2000-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAIME ALAPISCO GAMEZ, en contra de EDUARDO CORTES ROSAS y otros. El Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

A).- La declaración de que mi representado tiene mejor derecho que el demandado para poseer la fracción invadida por este último, del inmueble ubicado en el número 36 de la Calzada de Los Remedios y Calzada de los Arcos, del antiguo pueblo de Los Remedios, Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuya superficie es de 2,476 m². (dos mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados).

B).- La entrega que deberá hacer el demandado, a mi representado, de la fracción del inmueble adquirido con justo título y de buena fe por mi poderdante, ubicado en los límites del lado poniente de dicho inmueble, comprendiendo una superficie de 264.87 m². (doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados), cuyas dimensiones, medidas y colindancias, son las siguientes; norte: 12.96 m con Calzada de los Remedios, sur: 4.47 m con inmueble adquirido con justo título y de buena fe por mi representado, el cual se encuentra invadido por el señor LEOBARDO OLMOS DE JESUS.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que obran en autos a fojas trescientos setenta y cuatrocientos treinta y cuatro, los informes de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectiva, emplácese a juicio a los demandados REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por

tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o, por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1982-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/2002-2.
COORPORACION DE INVERSIONES S.A.

ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Andador Acolman, Fraccionamiento Venta de Carpio, manzana 01, lote 51, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 15.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.60 metros linda en calle sin nombre; al sur: en 15.60 metros linda con propiedad del suscrito, al oriente: 10.00 metros linda con María Teresa Morales Carriel y al poniente en 10.00 metros linda con Andador Acolman. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de 1991, celebré contrato de compraventa con el señor JUAN ESPINOZA ALVA por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada COORPORACION DE INVERSIONES S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.

1978-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1351/89.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ BECERRIL.
DEMANDADO: IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo dictado en fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 758 al 791 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor, aplicados de manera analógica, se señalan las trece horas del día cinco de noviembre de del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial, procédase a anunciar la venta del inmueble que forma parte de la sociedad conyugal, por medio de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para dicha venta la cantidad en que fue valuado por el perito valuador designado por este H. Juzgado, Arquitecto JORGE ARTURO ALBITER GONZALEZ, que lo es la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. de la casa ubicada en la calle de Capuchinas número 121, Departamento 104, Fraccionamiento La Concordia, Quinta Sección de Lomas Verdes, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por lo que convóquese a los interesados que quieran adquirir el inmueble, para que comparezcan el día y hora señalados a formular petición de adquisición, o sea, de compra del aludido inmueble, quienes deberán exhibir la cantidad total en la que fue valuado el inmueble, que lo es CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de septiembre del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1979-A1.-9 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 697/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO SOSA GARCIA, en contra de GUILLERMO REYES LIÑANA, se señalaron las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, Tauros, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color gris plata, cuatro puertas, placas de circulación 525JDF del Distrito Federal, vestiduras en tela color gris, serie AL54GU22877, motor número F22877, sirviendo como base la cantidad de \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEADA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1980-A1.-9, 10 y 11 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: RAFAEL MELO SAINT CYR Y ZAMORA SU SUCESION, Y, REBECA MORALES HERRERA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 102/2002, promueve VICTOR HUGO SINHUE ZEPEDA JIMENEZ, juicio ordinario civil, usucapión, en su contra respecto de los lotes 2 "A" y 2 "B", de la manzana 53, en el Fraccionamiento Santa Mónica, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y el inmueble sobre él construido, dentro de una superficie de 368.00 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberán presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el

juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1981-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 205/00, relativo al Juicio Ordinario Civil (liquidación de copropiedad), promovido por CARMEN OVANDO LOPEZ, que solicita de la sucesión testamentaria a bienes de PEDRO OVANDO LOPEZ, representado por su albacea LEONOR CARDENAS DE MENDIETA Y/O PATRICIA OVANDO MERCADO VIUDA DE CHAVEZ, con el carácter de única y universal heredera, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, señaló las diez horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente Juicio, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Alfredo Chavero número 101, Colonia La Retama, en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con propiedad particular; al sur: en dos líneas; la primera de 5.20 m con propiedad privada y la segunda de: 13.90 m con lote 2, resultante de la subdivisión; al oriente: 20.20 m con propiedad particular; al poniente: en dos líneas, la primera de 11.15 m con callejón Alfredo Chavero y la segunda de 8.80 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de: 315.61 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 1167, volumen 404, libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio de 1999, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por una sola vez, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de septiembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3654.-9 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 555/2002, el señor CRUZ FLORES SERRANO, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, sin número, del Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m colindando con calle Ignacio Allende, al sur: en dos líneas, la primera de 10.00 m colindando con Agapito Martínez, la segunda de 49.20 m colindando con Agustín Pichardo (hoy Agapito Martínez), al oriente: 113.00 m colinda con Agustín González, al poniente: en dos líneas, la primera de 61.50 m y colinda con Herlinda Escutia, la segunda de 53.35 m colindando con Agapito Martínez. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y

publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.- Edictos que se expiden el día veinticinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3666.-9 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS VELAZQUEZ VALLE.

Por este conducto se les hace saber que: EMILIO FUENTES SANCHEZ, le demanda en el expediente número 670/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 376, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, de la calle Ardilla número 327 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 16.95 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Ardilla; con una superficie total de: 152.78 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3667.-9, 18 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 291/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN: a efecto de que se le emplace a ALEJANDRO ESQUIVEL SAN, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, ordeno emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente Usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil abrogado. Ahora bien, se les hace saber que ALEJANDRO

MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, promueve en el expediente 291/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas de rentas adeudadas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil uno, así como enero del año dos mil dos, a razón del pago de la renta mensual, por concepto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se estipulo en el contrato de arrendamiento como se comprueba con copia certificada del contrato y los recibos originales de arrendamiento como se comprueba con copias certificadas del contrato y los recibos originales de arrendamiento los cuales se adjuntan al expediente como anexos 1 y 2; B).- El pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de renta adeudada del mes de febrero y marzo del año dos mil dos, a razón de que el demandado no había desocupado el inmueble arrendado anexando copia certificada de la actuación en la que se me pone en posesión jurídica y material del inmueble, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, el C. Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Metepec, México, así como de la sentencia ejecutoriada del juicio especial de desahucio, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, al cual le recayó el número de expediente 26/02, como anexo (3). C).- El pago del diez por ciento a razón de pena moratoria de las mensualidades del mes de agosto del año dos mil uno al mes de marzo del año dos mil dos, el cual da un total de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como se desprende de la cláusula segunda del contrato de arrendamiento. D).- El pago de la pena convencional establecida en la cláusula tercera que estipula que por falta de pago puntual de renta o por incumplimiento de las cláusulas de este contrato, se hará efectivo el pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago del servicio telefónico que a la fecha se le adeuda a la Compañía de Teléfonos de México S.A. DE C.V., tiene un adeudo por la cantidad de \$691.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), tal y como se estipula en la cláusula séptima del contrato de arrendamiento, adjuntando una consulta de saldo y un detalle del servicio telefónico como anexo (4 y 5), cantidades que sumadas de los incisos A), B), C), D) y E) nos da un gran total de \$24,291.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3650.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ. La Juez mediante auto de fecha uno de octubre del año dos mil dos, dicto un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al

norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana, al sur: en 10.20 m con de Guadalupe López Viuda de Mercado, al oriente: 29.77 m con lote número dos y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3651.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. RAMON CABALLERO YAÑEZ, bajo el expediente 870/02, se promueve ante este Juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra, promovido por HERLINDA GUADALUPE VAZQUEZ SANCHEZ, demandando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une, en términos de lo que dispone la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; La disolución de la sociedad conyugal formada durante su matrimonio, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos de nombres ESTHER MIROSLAVA Y BRIAN EZEQUIEL, de apellidos CABALLERO VAZQUEZ en términos de lo que dispone la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil vigente en el Estado de México; La guarda y custodia provisional y definitiva que ejerce la promovente sobre sus menores hijos. El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de aquél que surta los efectos la última publicación así como también se deberá fijar en el tablero de avisos de este Juzgado una copia del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Por otra parte se apercibe al demandado que si pasado el tiempo en que se lleva a cabo el emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.171 del Código Adjetivo en cita, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1971-A1.-9, 18 y 29 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: JOSE GUTIERREZ SALCEDO.

GOMEZ FAJARDO VICTOR Y ADELA FERREGRINO PIÑA, por su propio derecho, han promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado

en la calle Carlos Hank González, No. 25, lote 1, manzana 10, sección III, Col. Olimpiada 88, C.P. 53690 en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., con una superficie total de 107.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.45 m con una fracción del lote 1, manzana 10, sección III, de la calle Saturno con número oficial 34, al sur: en 2 fracciones la primera con 50 cm., con lote 2, manzana 10, sección III y la segunda en 12.45 m con calle Carlos Hank González, al noreste: en 2 fracciones la primera de 9.79 m con lote 2 y la segunda en 2.23 cm. cuadrados con lote 2, al sureste: en 6.86 centímetros cuadrados con propiedad privada 1-A. Bajo el expediente número 720/2001-2, en contra de Usted, por auto de fecha 18 de junio del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones, en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los treinta días de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1972-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 511/01.
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO
FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V.

ROBERTO ESTRADA ROMERO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto al departamento 001, ubicado en el lote 1, de la manzana 743, sección Cerros del Modulo "B", del fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 36.84 m2. Inscrito bajo la partida: 1 a 101, volumen 647, libro primero, sección primera, de 13 de diciembre de 1984. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado que si pasado este término no compare por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, veinticinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1974-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ.
EXPEDIENTE: 171/2000.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, expediente 171/2000, Secretaria "A", por acuerdo de fecha veinticinco de octubre, seis de noviembre del dos mil y veintiséis de agosto del dos mil dos, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó emplazar al demandado JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndoles saber que quedan a su disposición las copias de traslado correspondientes en el local de este Juzgado y que cuenta con sesenta días a partir de la última publicación para que haga valer sus derechos y conteste la demanda enderezada en su contra.

Para su publicación en el boletín judicial y periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días. México, D. F., a 2 de septiembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1970-A1.-9, 15 y 18 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7486/2002, DANIEL GIL VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, Temoaya, México, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Víctor de la Luz Trejo; al sur: 32.5 m con Adrián García Barrera; al oriente: 16.06 m con camino público el cual tiene de ancho 5.60 m; al poniente: 10.00 m con Víctor de la Luz Trejo. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3648.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1810/44/02, ELIA LLERENAS DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Peru, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Hutzquillucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

al norte: 5 m con barranca; al sur: 72.70 m con camino vecinal; al oriente: 97.19 m con barranca; al poniente: 60.00 m con Ana Alicia Llerenas Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3656.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1006/292/02, ROSA ROGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa habitación de los llamados de propiedad particular, ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad del señor Jaime Rogel López y Margarito Rosas Rogel; al sur: 24.75 m con propiedad del señor Juan Agustín Ayala Rogel; al oriente: 41.75 m con propiedad de la señora Reyna Rogel López; al poniente: 41.75 m con propiedad del señor Eusebio Rogel López. Superficie aproximada de 1038.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3659.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. No. 1007/293/02, EUSEBIO ROGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa habitación de los llamados de propiedad particular, ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.92 m en dos líneas colindando con la propiedad del señor Salvador Hernández Trujillo y de la señora Reyna Rogel López; al sur: 14.35 m colindando con la propiedad de el señor Rodolfo Rogel López; al oriente: 17.03 m en 2 líneas colindando con la propiedad del señor Arcadio Rogel López y de la C. María Eugenia Millán Rogel; al poniente: 05.67 m colindando con la propiedad de la carretera Totolmajac-Autopista a Ixtapan de la Sal, México. Superficie aproximada de 143.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3659.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6260/02-114, CATALINA MILAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real, poblado de Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.60 m con Clementina Milán Martínez; al sur: 7.05 m con

Camino Real; al oriente: 1.20 m con callejón y 21.85 m con callejón; al poniente: 14.20 m y 13.20 y 5.10 m con Camino Real. Con superficie aproximada de 287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5842/02-81, MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Amajac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.38 m con Eric García García; al sur: 33.69 m con Salvador García García; al oriente: 15.32 m con Cerrada Palmera; al poniente: 15.34 m con calle Camelia. Con superficie aproximada de 529.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5841/02-80, SALVADOR GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Amajac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.69 m con Ma. Eugenia García García; al sur: 31.97 m con calle Veracruz; al oriente: 16.70 m con Cerrada Palmera; al poniente: 15.57 m con calle Camelia. Con superficie aproximada de 529.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5843/02-82, ERIK GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Amajac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.99 m con Marco Antonio García García; al sur: 35.38 m con Ma. Eugenia García García; al oriente: 14.62 m con Cerrada Palmera; al poniente: 14.62 m con calle Camelia. Con superficie aproximada de 529.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5844/02-83, MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Amajac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.53 m con Alicia García García; al sur: 36.99 m con Erik García García; al oriente: 14.01 m con Cerrada Palmera; al poniente: 14.01 m con calle Camelia. Con superficie aproximada de 529.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5845/02-83, ALICIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Amajac, municipio de Chilaulia, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.95 m con el mismo predio; al sur: 38.53 m con Marco Antonio Garcia Garcia; al oriente: 14.20 m con Cerrada Palmera; al poniente: 12.78 m con calle Camelia. Con superficie aproximada de 529.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3649.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6259/02-115, CLEMENTINA MILAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, poblado de Tlaltecahuacan, municipio de Chilaulia, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.20 m con calle Gardenias; al sur: 20.60 m con Catalina Milán Martínez; al oriente: 10.20 m con callejón; al poniente: 11.00 m con Camino Real. Con superficie aproximada de 220.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3649.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9323/382/02, LUIS ARNULFO NEGRETE MORFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 205.80 m colinda con Anastacio Sánchez, al sur: 205.20 m colinda con Manuel Robles, al oriente: 49.00 m colinda con camino público actualmente (calle Gumaro García de la Cadena), al poniente: 49.00 m colinda con Ignacio Piña. Superficie aproximada de: 10,064.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7231/231/02, CERDEIRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Cafadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con calle pública, al sur: 20.00 m y colinda con el señor Pascual Gómez Hernández, al oriente: 50.00 m y colinda

con el señor Pascual Gómez Hernández, al poniente: 50.00 m y colinda con propiedad del señor Guillermo Islas Leal. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
3669.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 605/187/02, ISALIA NAVARRETE VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, denominado "El Plan", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 180.00 m colinda con Rodolfo Vivero Rojo, vecino de la Comunidad de Las Joyas, del municipio de Amatepec, Méx., al sur: 168.00 m colinda con Faustino Vences Pompa, mayor de edad, vecino de Las Joyas, del municipio de Amatepec, Estado de México, al oriente: 60.00 m colinda con Ismael Vivero Rojo, mayor de edad, vecino de Las Joyas del municipio de Amatepec, Méx., al poniente: 190.00 m y colinda con María Vivero Rojo, vecino de la Comunidad de Las Joyas, municipio de Amatepec, Estado de México. Superficie aproximada de: 21,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3669.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4308/360/02, CANDIDO NICOLAS ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte: en 12 líneas de oriente a poniente: 39.90 m, 13.20 m, de sur a norte: 0.40 m, oriente a poniente: 6.90 m, sur a norte: 1.00 m, oriente a poniente: 1.00 m, sur a norte: 1.00 m, al oriente a poniente: 2.51 m, al sur a norte: 1.00 m, oriente a poniente: 1.00 m, sur a norte: 1.00 m, oriente a poniente: 0.61 m sobre la calle Tacuba, al sur: 64.50 m linda con Rogeria Echeverría Ramírez, al oriente: 17.77 m linda con calle Sinaloa, al poniente: en dos líneas: 5.70 m y 18.70 m con Av. México Sur. Superficie aproximada de: 1,359.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4309/361/02, ROGERIA ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 64.50 m con Cándido Nicolás Echeverría

Ramírez, al sur: 64.00 m con Daniel 2do. Echeverría Ramírez, al oriente: 8.92 m linda con calle Sinaloa, al poniente: 8.92 m con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 573.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4310/362/02, DANIEL 2DO. ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte: 64.00 m con Roberia Echeverría Ramírez, al sur: 62.60 m linda con Susana Echeverría Ramírez, al oriente: 29.31 m linda con calle Sinaloa, al poniente: 29.31 m linda con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 1855.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4311/363/02, SUSANA ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte: 62.60 m con Daniel 2do. Echeverría Ramírez, al sur: 61.60 m con Eugenio Echeverría Ramírez, al oriente: en tres líneas de norte a sur: 2.60 m con calle Sinaloa, oriente a poniente: 0.70 m, norte a sur: 13.02 m con calle Sinaloa, al poniente: 15.62 m con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 964.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4312/364/02, EUGENIO ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte: 61.60 m con Susana Echeverría Ramírez, al sur: 61.55 m con Erasmo Echeverría Ramírez y Cándido Nicolás Echeverría Ramírez, al oriente: 15.62 m con calle Sinaloa, al poniente: 15.62 m con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 961.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4313/365/02, CANDIDO NICOLAS ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte:

50.70 m con Eugenio Echeverría Ramírez, al sur: en dos líneas: 41.00 m y 10.00 m linda con calle José María Morelos, al oriente: 25.36 m linda con calle Sinaloa, al poniente: 30.16 m linda con Daniel y Erasmo Echeverría Ramírez. Superficie aproximada de: 1497.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4314/366/02, ERASMO ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.85 m linda con Eugenio Echeverría Ramírez, al sur: 10.85 m linda con Daniel Echeverría Ramírez, al oriente: 16.86 m linda con Cándido Nicolás Echeverría Ramírez, al poniente: 16.86 m linda con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 182.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4315/367/02, DANIEL ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tochanguey", mide y linda; al norte: 10.85 m con Erasmo Echeverría Ramírez, al sur: 10.85 m con calle José María Morelos, al oriente: 13.30 m con Cándido Nicolás Echeverría Ramírez, al poniente: 13.30 m con Avenida México Sur. Superficie aproximada de: 144.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4316/368/02, CANDIDO NICOLAS ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Tempotitla", mide y linda; al norte: 64.50 m linda con el panteón, al sur: 67.00 m linda con el Panteón, al oriente: 111.00 m linda con el panteón, al poniente: 123.50 m con Vía de Ferrocarril. Superficie aproximada de: 7312.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4574/387/02, J. MARIA VAZQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlapexco", mide y linda; al norte:

100.00 m con calle sin nombre, al sur: 101.00 m con Florentina Espinosa González, al oriente: 113.70 m con Florentina Espinosa González, al poniente: en línea recta: 103.50 m con camino a Oxtotipac. Superficie aproximada de: 10,914.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4992/398/02, JUAN BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las P., municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Felipe Sánchez A. y Julio Roldán, al sur: en dos líneas, una de 18.00 m con Bernabé Benítez Pérez, 5.40 m con calle Matamoros, al oriente: 42.50 m con Yolanda Flores Alva, Rómulo, Manuel Mendoza, Evangelina Flores, Vicente Romero, al poniente: en dos líneas, una de: 19.60 m con María Felicitas Benítez, 29.00 m con Felipe Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de: 1,091.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4993/399/02, JUAN BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquiapa", mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 18.10 m y la otra de 5.70 m con María Felicitas Benítez Pérez, al sur: 22.75 m con calle Matamoros, al oriente: 26.18 m con Margarito Benítez Pérez, al poniente: 24.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 583.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 4994/400/02, LUIS BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquiapa", mide y linda: al norte: 32.00 m con Víctor Hernández Roldán, al sur: en tres líneas, una de: 19.50 m de 7.30 m y de 3.60 m con María Felicitas Benítez Pérez, al oriente: 35.00 m con Felipe Sánchez Aguilar, al poniente: 25.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 906.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9040/362/02, JUAN JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina número 16 del Barrio Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.60 m colinda con propiedad del Ingeniero José López, al sur: 34.75 m colinda con propiedad de la señora Cástula Herrera Vda. de Noriega, al oriente: 22.00 m colinda con calle Mina, al poniente: 22.08 m colinda con propiedad del señor Arnulfo Noriega Herrera. Superficie aproximada de: 773.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7512/321/02, ESTEFES DE LORENZANA JUANA Y LORENZANA RAMON SENOVIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz s/n paraje "Xaxapotla o La Palma", Col. La Palma, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 13.00 m y linda con calle pública, sur: mide 13.00 m y linda con Elvira Cortés Romero, oriente: mide 17.00 m y linda con Wenceslao Orta, poniente: mide 17.00 m y linda con Laura Gómez. Superficie aproximada: 221.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6895/314/02, TEMPLOS ESTRADA NORMA SILVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Viejo a Melchor Ocampo s/n paraje "San Miguel Otlica", San Miguel Otlica, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 16.50 m y linda con calle pública (camino viejo a Melchor), sur: mide 15.50 m y linda con Margarita Zúñiga Suárez, oriente: mide 35.30 m y linda con Mariano Antonio Robert Martínez, poniente: mide 36.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada: 570.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7513/322/02, URBAN CORTES MA. DE LOURDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco Sarabia s/n paraje "Tlaxintla", Bo. Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: 1er. norte: mide 02.60 m y linda con Lino Urbán Cervantes, 2do. norte: mide 08.90 m y linda con Lino Urbán Cervantes, 3er.

norte: mide 03.00 m y linda con cerrada Francisco Sarabia, sur: mide 14.50 m y linda con Máximo Cortés Sánchez, oriente: mide 33.70 m y linda con Pablo Pérez y Tomás Cortés Solano, 1er. poniente: mide 03.00 m y linda con Lino Urbán Cervantes, 2do. poniente: mide 21.70 m y linda con Lino Urbán Cervantes, 3er. poniente: mide 09.00 m y linda con Lino Urbán Cervantes. Superficie aproximada: 328.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6894/313/02, IBARRA ZARATE PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rufino Tamayo # 25 paraje "Santa Cruz" La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.17 m y linda con Víctor García, sur: mide 10.17 m y linda con calle pública sin nombre, oriente: mide 15.00 m y linda con Tomás Martínez Vidal, poniente: mide 15.00 m y linda con Alberto Avila Martínez. Superficie aproximada: 152.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5893/312/02, MILLAN DE MONZON CIRILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Justo Sierra s/n paraje "Tierra Grande", Bo. La Manzana Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 11.00 m y linda con Antonio Urbán Cervantes, sur: mide 11.00 m y linda con Antonio Urbán Cervantes, oriente: mide 16.00 m y linda con línea de Ferrocarriles Nacionales de México, poniente: mide 22.00 m y linda con Antonio Urbán Cervantes. Superficie aproximada: 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6892/311/02, MONTES HERNANDEZ MARGARITA ARACELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo # 6 paraje "Atenco" Bo. Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 23.40 m y linda con Sofia Galván Pérez, sur: mide 22.40 m y linda con calle Amado Nervo, oriente: mide 22.10 m y linda con Manuel Romero Urbán, poniente: mide 22.84 m y linda con Máximo Cortés Sánchez. Superficie aproximada: 514.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6891/310/02, MONTES HERNANDEZ MARGARITA ARACELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo # 7 paraje "Corral Los Zapotes". Bo. Guadalupe, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 23.15 m y linda con Juana Cortés Urbán, sur: mide 23.50 m y linda con Margarita Araceli Montes Hernández y entrada particular, oriente: mide 21.90 m y linda con Manuel Cortés, poniente: mide 22.00 m y linda con Lourdes Urbán Cortés. Superficie aproximada: 530.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7786/270/02, DANIEL VARGAS BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Bo. Santiago Centro, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.58 m y colinda con el señor Jaime Vargas Ordóñez y 11.00 m colinda con el señor Eugenio Vargas Avendaño, al sur: 19.00 m colinda con calle Aldama, al oriente: 11.00 colinda con el señor Eugenio Vargas Avendaño, 15.43 m colinda con cerrada de Aldama, al poniente: 30.77 m colinda con el señor Juan Bustos Quijano. Superficie aproximada de: 473.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 8400/313/02, GUILLERMO OCTAVIO URBAN FASCINETTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxomulco", Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.60 m y linda con J. Loreto Urbán Sánchez, al sur: 10.70 m y linda con camino a Xahuento, al oriente: 48.80 m y linda con J. Loreto Urbán Sánchez, al poniente: 48.80 m y linda con Luis Almaraz Santiago, Ludiviana Parra Rodríguez y Rodolfo Hernández Cortés. Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 8598/336/02, BEATRIZ NIETO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n, Bo. de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Eduwiges Amaro Martínez, al sur: 14.50 m colinda con Anselmo Martínez, al oriente: 8.60 m colinda con Fernando García, al poniente: 8.60 m colinda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 8599/337/02, NIETO RIVERA BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n, Bo. de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.40 m colinda con Beatriz Nieto Rivera y Marcos Juárez Martínez, al sur: 46.40 m colinda con Anselmo Martínez García, al oriente: 12.00 m colinda con Fernando García, al poniente: 12.00 m colinda con calle Mariano Matamoros. Superficie aproximada de: 556.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9122/368/02, IRENE LORENZO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en el barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda con calle Abasolo, al sur: 10.80 m colinda con el señor David Villegas López, al oriente: 10.00 m colinda con entrada particular, al poniente: 10.00 m colinda con el señor David Villegas López. Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9268/372/02, LUCILA ZARZA PAULIN Y ESTEBAN ZARZA PAULIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con propiedad de Cirilo Baca Guadalupe, al sur: 100.00 m colinda con propiedad de Filiberto Guadalupe P., al oriente: 17.00 m colinda con Zanja Regadora, al poniente: 17.00 m colinda con caño regador. Superficie aproximada de: 1,700.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9301/379/02, ANSELMO SOLIS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 88.00 m colinda con carretera, al sur: 104.30 m colinda con la señora María Luna, al oriente: 74.00 m y colinda con el señor Anselmo Solis Núñez, al poniente: 47.00 m colinda con propiedad del vendedor el señor Pablo Solis Reyes. Superficie aproximada de: 5,817.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9303/380/02, JESUS FABIAN NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con camino público, al sur: 25.00 m colinda con propiedad del mismo comprador, al oriente: 30.00 m colinda con Elia Angeles Martínez y Blanca Rodríguez, al poniente: 30.00 m colinda con Ramón Rodríguez. Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9322/382/02, LUIS ARNULFO NEGRETE MORFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Pedro Rojas, al sur: 200.00 m colinda con Andrea Flores, al oriente: 50.00 m colinda con camino público actualmente (calle Gumaro García de la Cadena), al poniente: 50.00 m colinda con Cleofas Zamora. Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3669.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3140/01, IRMA JIMENEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.70 m con José Balbanera; al sur: 17.70 m con Adolfo Jiménez Ponce; al oriente: 12.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 11.55 m con José Balbanera. Con superficie aproximada de 208.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1327-B1.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6785/02-116, CONSTANTINO DE LA PAZ SANCHEZ Y ROCIO MEDINA USCANGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos número cinco, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con Av. Morelos; al poniente: 12.90 m con Soledad Jiménez. Con superficie aproximada de 62.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1327-B1.-9, 14 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 8,165, de septiembre 26 del año 2002, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Juan Luis Cogordan Ize, Juan Antonio Cogordan Ramírez y Alicia María Guadalupe Cogordan Ramírez, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Guillermina Ramírez Arnaiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado, y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Juan Luis Cogordan Ize, Juan Antonio Cogordan Ramírez y Alicia María Guadalupe Cogordan Ramírez, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Guillermina Ramírez Arnaiz, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito. B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en calidad de cónyuge y descendientes de la autora de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamác, Méx., a 28 de septiembre de 2002.

El Notario Público No. 117
del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldívar Mendoza.-Rúbrica.

3655.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, 4 de octubre de 2002.

Comparecí en la notaría a mi cargo la señora MARIA DEL CARMEN HINOJOSA GOMEZ en su carácter de ALBACEA Y HEREDERA Y CONYUGE SUPERSTITE en la sucesión intestamentaria a bienes del señor DANIEL PORTILLO BARONA en compañía de los señores TERESA DEL ROCIO, TERESA Y HUMBERTO de apellidos PORTILLO HINOJOSA, DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO del autor de la herencia, todos en su carácter de herederos en la sucesión intestamentaria a bienes del señor DANIEL PORTILLO BARONA, con el objeto de solicitar a la suscrita notario que continúe extrajudicialmente con el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DANIEL PORTILLO BARONA, el cual se inició ante el Juez Noveno de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepeantla, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, quien luego de dictar el correspondiente auto declarativo de herederos en la sucesión en mención, autorizó a solicitud de los comparecientes, que el expediente número 340/99 correspondiente al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor DANIEL PORTILLO BARONA fuera puesto a disposición de la suscrita notario a efecto de que se continúe con el trámite sucesorio en la notaría a mi cargo, lo cual se da a conocer de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1025 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 54 DEL ESTADO DE MEXICO.

3652.-9 y 18 octubre

**MUNICIPIO DE TONATICO
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2000 - 2003
INVITACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
CIUDADANOS DE TONATICO**

COMO UN ESFUERZO MAS QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO Y SABEDORES DEL GRAN COMPROMISO ADQUIRIDO PARA LA CIUDADANIA OFRECE UNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS.

SI DEBES AÑOS ANTERIORES Y EL ACTUAL, EN IMPUESTOS:

- PREDIAL.
- SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.
- SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

Y DERECHOS:

- DE AGUA POTABLE.
- DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
- POR SERVICIOS DE PANTEONES
- POR LA EXPEDICION O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO.

NO ESPERES MAS Y PRESENTATE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE EN HORAS HABLES A REGULARIZAR TU SITUACION FISCAL, RECUERDA QUE PARA PODER EXIGIR, PRIMERO HAY QUE CUMPLIR.

ATENTAMENTE

L.C. LUIS F. GOMEZ RIVERA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

3663.-9 octubre.

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.****CONVOCATORIA DE ASAMBLEA**

En virtud de que la Asamblea General Extraordinaria que fue convocada para el 18 de junio de 2002 a las 18:00 Hrs., en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, y debido a que fue publicada la segunda convocatoria para la Asamblea del día 15 de octubre extemporáneamente en el Diario Oficial de la Federación, se convoca de nueva cuenta a una Asamblea General Extraordinaria en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 29 de octubre de 2002, a las 18:00 Hrs., en el domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Col. Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez con el mismo Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Proposición para modificar el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales para ampliar el término de duración de la sociedad.
2. Modificación de los artículos VIGESIMO SEGUNDO y VIGESIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, a efecto de que no se requiera el depósito de los títulos de las acciones para poder concurrir a las asambleas de accionistas.
3. Designación de la persona que ejecuta las decisiones que se tomen en la presente Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 4 de octubre del 2002.

LIC. GERARDO MANCEBO MURIEL
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1975-A1.-9 octubre.

FACTIBILIDADES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.**PRIMER AVISO**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Factibilidades Inmobiliarias, S.A. de C.V., celebrada el día 31 de julio del 2001, acordó disminuir la porción fija de su capital social en la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil Pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior, el capital social fijo de Factibilidades Inmobiliarias, S.A. de C.V., ha quedado establecido en la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 90 (noventa) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Se publica el presente aviso en los términos y para los efectos que dispone el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Metepec, Estado de México, a 1° de octubre del 2002.

Francisco Javier Sánchez Gavito Díaz
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

3665.-9 octubre.



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**



CONVOCATORIA No: LP-DAF-039/2002
LICITACION PUBLICA No: OPDM/TLAL/DAF/039/2002

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, fracción I, 28 párrafo primero, 29 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47; y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, convoca a las personas morales debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes:

Objeto: Adquisición, instalación, implementación, capacitación y puesta en marcha de conmutador e IVR.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO DE BASES	PERÍODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
I	Adquisición, instalación, implementación, capacitación y puesta en marcha de conmutador e IVR	\$1,000.00	09/OCTUBRE/02 al 21/OCTUBRE/02	15/OCTUBRE/02 13.00 Hrs.	Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas 24/OCTUBRE/02 10.00 hrs. Apertura Técnica 24/OCTUBRE/02 10.00 hrs. Apertura Económica 28/OCTUBRE/02 10.00 Hrs.	31/Octubre/02 a las 10.00 Hrs.

Lugar de realización de los eventos: Sala de Juntas del O.P.D.M. cito en calle Riva Palacio No. 8, 3er. Piso, Col. Centro Histórico, Tlalnepantla, Estado de México.

Lugar y plazo de entrega: Las implementación del proyecto serán en el organismo en el lugar que le indique el departamento de activos fijos en el 2DO piso del O.P.D.M., dentro del plazo y condiciones detallados en las bases de la licitación.

Condiciones de pago: se otorga anticipo del 30%. El resto se pagará al término del proyecto a 30 días de presentar su factura a revisión referido en las bases del concurso.

Presentación de propuestas: Deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.

El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.

La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarla previamente al pago de las mismas y su venta será en la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la calle de Riva Palacio No. 8, 2° piso Col. Centro Histórico, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 10:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Octubre 09 de 2002.

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1973-A1.-9 octubre.

**COMERCIO DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 5 DE SEPTIEMBRE 2002**

ACTIVO:	
Circulante	0
Fijo	0
Total activo	0
PASIVO:	
Circulante	
Acreedores diversos	8,391,486.23
Total pasivo	8,391,486.23
Capital y pérdidas acumuladas	
Capital social	1,600,000.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital	293,587.84
Reserva legal	23,136.94
Pérdidas acumuladas	(3,075,147.14)
Pérdidas del ejercicio	(7,233,063.87)
Total capital	(8,391,486.23)
Total pasivo y activo	0

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los mismos tenga.

5 de septiembre de 2002

**Liquidador
Horacio Moreno Esquinca
(Rúbrica).**

1976-A1.-9, 23 octubre y 7 noviembre.



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO



CONVOCATORIA PUBLICA No. LP/MTB/DGSA/024/2002 PARA LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: MTB/DGSA/025/2002

En cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a los artículos 28, 39, y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Municipio de Tlalnepantla de Baz, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes productos:

OBJETO: Suministro de Vestuario para trabajo.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	COSTO DE BASES	PERÍODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA	FALLO
1	Chamarras de mezclilla con forro de borrega	\$ 2,000.00	9-octubre-02 al 16 octubre-02	15-octubre-02 12:00 hrs.	Propuesta Técnica 21-Octubre-02 12:00 hrs.	23-Octubre-02 12:00 hrs.
2	Camisola de gabardina manga larga (color beige)				Propuesta Económica 21-Octubre-02 13:00 hrs.	
3	Pantalón de gabardina (color beige)					
Total de partidas: 10						

La adjudicación será por partida.

Forma de pago de las bases: El pago del costo de las será mediante Cheque Certificado a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, con la leyenda: **para abono en cuenta del beneficiario**, ó efectivo, que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. Este pago no es reembolsable.

Lugar y Plazo de suministro de los productos: En el almacén General, ubicado en Av. Industrias No 218, Col. Los Reyes Ixtacala en Tlalnepantla, Estado, de México. El plazo de entrega es de 15 días naturales a partir del fallo.

La revisión y venta de las bases para éste concurso será en la Dirección de Recursos Materiales 2º Piso, ubicada en Plaza Gustavo Baz s/n. Col. Centro, C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz Estado de México. Teléfono 53-66-39-69, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Condiciones de Pago: El pago se hará a los 30 días naturales a partir de la presentación de la factura a revisión. No se otorgará anticipo.

Tlalnepantla de Baz, a 9 de Octubre de 2002.

Mtro. José Antonio Maya Schuster

Director General de Servicios Administrativos
(Rúbrica).

3653.-9 octubre.



Organismo Público Descentralizado
 para la prestación de los Servicios de Agua Potable,
 Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec,
 S.A.P.A.S.E.
 2000-2003



NOTA ACLARATORIA

Con fecha 23 de agosto del año en curso se realizó la publicación en la Gaceta número 40 del GEM del Manual de Organización de S.A.P.A.S.E.; por inadvertencia no se percato que hacia falta el Departamento de Supervisión y Control de obra con numero de pagina 53 del citado Manual, por lo tanto se solicita sea publicada dicha información.

AREA	OBJETIVO Y FUNCIONES.
<p>12120</p> <p>DEPTO. DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Programa la revisión periódica y sistemática de las obras contratadas por el Organismo durante su construcción, así como mantener un control de obra, abarcando efectivo de la cantidad, calidad, tiempo de ejecución y cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas.</p> <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectúa los trabajos de supervisión de las obras, a fin de verificar que estas se desarrollen en los términos de la normatividad aplicable y las especificaciones de construcción vigentes. - Elabora y autoriza para su pago volúmenes de obra ejecutadas. - Coordina el proceso de recepción de las obras terminadas conforme a los procedimientos que regulan esta materia. - Integra y presenta a las instancias internas y externas competentes en la materia los informes y elementos de juicio que requieran con relación a los trabajos de supervisión de las obras realizadas por el Organismo. - Informa periódicamente sobre el avance de la ejecución de la obra contra programas de obras autorizados. - Cuantifica y evalúa el avance de obra conforme el programa de ejecución de obra. - Elabora bitácoras y minutas de obra. - Verifica y supervisa físicamente en campo la ejecución de obra conforme al contrato. - Revisa y concilia para su aprobación las estimaciones y precios unitarios de cada obra asignada a las diferentes constructoras. - Las inherentes a su competencia. - Las que le confiera el C. Director General.

ATENTAMENTE

C. CESAR HERNANDEZ LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 (RUBRICA).

3662.-9 octubre.



Organismo de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan

**REUNIÓN DE CONSEJO NÚMERO DIECIOCHO
ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día trece de septiembre de dos mil dos, se reunieron en segunda convocatoria en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los miembros integrantes del H. Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, con objeto de llevar a cabo su **DECIMOCTAVA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000-2003, SEXTA DEL PRESENTE AÑO, DECIMOTERCERA EXTRAORDINARIA.**

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ.	PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL O.A.P.A.S.	SI
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	VOCAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.	SI
C. GLORIA JUANDIEGO MONZÓN.	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES.	SI
C. EDMUNDO GUEVARA RODRÍGUEZ.	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMERCIALES.	SI
C. KNUT ZACHARIAS SCHNEIDER.	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES.	SE DISCULPO
C. LEOPOLDO ESTRADA BERNAL.	VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.	SI
C. MARÍA ANTONIETA BECERRIL AYALA.	COMISARIO DEL O.A.P.A.S.	SE DISCULPO
C. OCTAVIO MENDOZA RUIZ.	SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	SI

Con la asistencia del C. Raymundo Garza Vilchis, Director General del Organismo;

CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

DECIMOCTAVA REUNIÓN ADMINISTRACIÓN 2000-2003, SEXTA DEL PRESENTE AÑO, DECIMOTERCERA EXTRAORDINARIA.

1. APERTURA, LISTA DE ASISTENCIA, INSTALACIÓN DEL CONSEJO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000-2003, QUINTA DEL PRESENTE AÑO, DUODÉCIMA EXTRAORDINARIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. PRESENTACIÓN DEL CONTRATO PARA EL FIDEICOMISO QUE EL ORGANISMO DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO; EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO OAP-17-E12-02-108, TOMADO EN LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000-2003, QUINTA DEL PRESENTE AÑO, DUODÉCIMA EXTRAORDINARIA.
5. PRESENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ENTREGA DE OBRA, RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO; QUE SE PRETENDE FIRMAR CON LA CONSTRUCTORA MERCEDES, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA OBRA DE TOMA III; PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENVIAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA NÓMINA DEL PERSONAL EVENTUAL Y DE CONFIANZA QUE LABORA EN EL ORGANISMO. AL DR. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
7. INFORME SOBRE EL ROBO DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL ORGANISMO, A EFECTO DE SOLICITAR LA FACTURA ORIGINAL DEL MISMO A LA CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA DE LA H. LEGISLATURA Y PROCEDER AL COBRO DEL SEGURO CORRESPONDIENTE.
8. PROPUESTA PARA REALIZAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS CON QUE CUENTA EL ORGANISMO.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE TURNE AL H. CABILDO, LA PROPUESTA PARA EXENTAR DEL PAGO DE RECARGOS A LOS USUARIOS QUE PAGAN LA TARIFA ANUALIZADA EN LA ZONA POPULAR Y QUE SE PRESENTEN A EFECTUAR SUS PAGOS DE MANERA ESPONTÁNEA, PARA SU APLICACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NUNCA ANTES SE HABÍAN COBRADO.
10. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DEL LISTADO DE BIENES MUEBLES QUE EL ORGANISMO CONSIDERA NECESARIO DAR DE BAJA DE SU PATRIMONIO Y EN SU CASO ENAJENAR, MISMO QUE UNA VEZ AUTORIZADO, DEBERÁ SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA Y POSTERIORMENTE SEA TURNADA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, A LA CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

NUEVE.- Para el desahogo del presente punto el C. Octavio Mendoza Ruíz, Secretario del H. Consejo Directivo, presenta la propuesta para autorizar se turne al H. Cabildo, la propuesta para exentar del pago de recargos a los usuarios que pagan la tarifa anualizada en la zona popular y que se presenten a efectuar sus pagos de manera espontánea; para su aplicación exclusivamente en el pago correspondiente al año 2002, en virtud de que nunca antes se habían cobrado.

En uso de la palabra el C. Raymundo Garza Vilchis manifestó, este punto se plantea debido a las múltiples solicitudes que han sido expresadas invariablemente por los ciudadanos de las zonas populares de este Municipio, por lo que se expone la posibilidad de que no sean cobrados los recargos a los usuarios que realizan sus pagos anualmente, ya que por lo general se trata de ciudadanos de bajos recursos y quienes tienen la intención de ponerse al corriente en sus pagos de agua, pero que debido a su capacidad económica, no les es posible regularizarse fácilmente. Por otra parte, creemos, que representaría un acierto del Gobierno Municipal, además de dar un beneficio a los ciudadanos que carecen de recursos económicos estables, con el compromiso de que paguen el servicio de agua dentro del año corriente, también debido a que el cobro de recargos fue establecido como algo nuevo al autorizar las tarifas para el año 2002, en la intención de promover el pago de manera más oportuna, sin embargo, no es ésta una medida que sea del conocimiento general y los pocos que la conocen se han inconformado.

Por lo que se solicita se autorice turnar al H. Cabildo, la propuesta para exentar del pago de recargos a los usuarios que pagan la tarifa anualizada en la zona popular y que se presenten a efectuar sus pagos de manera espontánea dentro del año corriente, es decir, exclusivamente pagos correspondientes al año 2002, y realizados dentro de este mismo año, prorrogando el término establecido en el Acuerdo OAP-15-E-1-02-91, (el mes de agosto) hasta el 31 de diciembre del presente año.

Cabe hacer mención que se trata de usuarios que son de las zonas populares y no han podido aprovechar las campañas de descuentos por pronto pago y que en muchos casos les es difícil conseguir la cantidad para hacer el pago en una sola exhibición.

Al término del punto expuesto, quedó a consideración de la mesa para los comentarios de rigor, no habiéndose registrado comentarios al respecto, procedieron a emitir su voto los CC. Consejeros:

CONSEJERO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ	SI		
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	SI		
C. GLORIA JUANDIEGO MONZÓN	SI		
C. EDMUNDO GUEVARA RODRIGUEZ.	SI		
C. KNUT ZACHARIAS SCHNEIDER	---		
C. LEOPOLDO ESTRADA BERNAL	SI		

Realizada la votación de los miembros del H. Consejo, misma que fue externada por unanimidad de votos a favor, se tomó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OAP-18-E13-02-117

Se aprueba turnar al H. Cabildo, la propuesta de llevar a cabo un Programa de Apoyo para otorgar un subsidio del 100% sobre recargos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002, a los usuarios que pagan la tarifa anualizada en zona popular y que se presenten a efectuar sus pagos de manera espontánea, y cuya vigencia será a partir de la fecha de aprobación por el H. Cabildo y hasta el 31 de diciembre del presente año. Así mismo, se ordena la publicación del presente acuerdo en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, una vez que haya sido autorizada la propuesta; instruyéndose al Director General del Organismo para que actúe en consecuencia.

Dado en la sede del H. Consejo Directivo del O.A.P.A.S., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.

C. RAYMUNDO GARZA VILCHIS.
DIRECTOR GENERAL DEL O.A.P.A.S. DE NAUCALPAN.
(RUBRICA).

3668.-9 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 018
(D.G.I.G. 023)

El Gobierno del Estado de México, a través de La Comisión del Agua del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en lá(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura pública	Acto de entrega
44093001-039-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/10/2002	14/10/2002 12:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	21/10/2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Minicargador frontal con capacidad de 839 kg y 56 h.p.		1	PZA.
2	0000000000	Montacargas de 1,818 kg de capacidad con motor de 4 cilindros		1	PZA.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AUPIE GS-0662/02.
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-012-SUM-02-CP.
- * Lugar de entrega: Fabrica de tubos de la C.A.E.M. ubicada en Calle Ignacio Zaragoza s/n casi esquina con Av. Estado de México, Col. La Higuera, teléfono (0155) 5824-5518, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura pública	Acto de entrega
44093001-040-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/10/2002	14/10/2002 12:30 horas	21/10/2002 12:00 horas	21/10/2002 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camión torton con grúa tipo hiab de 12.6 tn y motor de 215 h.p. último modelo.		1	PZA.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AUPIE GS-0662/02.
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-018-SUM-02-CP.

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Irrigación No. 100-A esq. Av. Independencia Ote., Colonia Independencia, C.P. 50070, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.
- * La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y las aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la: Sala de Juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, en el domicilio mencionado anteriormente y de acuerdo al cuadro de referencia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- * Se otorgará un anticipo del 50 %.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles contra presentación de factura.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales.
- * Lugar de entrega: Fabrica de tubos de la C.A.E.M. ubicada en Calle Ignacio Zaragoza s/n casi esquina con Av. Estado de México, Col. La Higuera, teléfono (0155) 5824-5518, C.P. 52940, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

REQUISITOS:

1. Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Agua del Estado de México especificando el número de licitación en que participará.
 2. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
 3. Curriculum de la empresa.
 4. Declaración anual al 31 de diciembre de 2001.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
 6. Acreditar un capital contable de \$ 500,000.00.
- * Los proveedores que obtengan las bases a través del sistema, deberán anexar en su oferta técnica, cada uno de los requisitos para su revisión, con la consigna de que si no cumple, se le descalificara en el acto de la apertura o al momento de dar a conocer el resultado de la revisión detallada de la oferta técnica.
 - * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
 - * Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá en las bases de la licitación.

Naucalpan de Juárez, México, 08 de octubre de 2002.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA
Vocal Ejecutivo
(Rúbrica).

3660.-9 octubre.



AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA
Organismo Descentralizado del Gobierno Municipal
CONVOCATORIA No. ASA/01/02

Licitación Publica Nacional

El Organismo Descentralizado Municipal "Agua y Saneamiento de Amecameca", Estado de México en cumplimiento a los artículos 27, 28, 29, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a todas las personas Físicas y Morales que estén legalmente constituidas en México para participar en la presente licitación para la adquisición de unidad hidroneumática autopropulsada de servicio, que combinando agua a alta presión y succión, sea utilizada en la limpieza de líneas de drenaje y alcantarillado, fosas sépticas y otros desechos, de conformidad con lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	PLAZO DE VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE Aclaraciones	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
ASA/01/02/LP	\$7,000.00	DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE DE 2002	NO HAY	17 DE OCTUBRE DE 2002 11:00 HRS.	\$ 1'000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.0	EQUIPO DE PRESION SUCCION PARA LIMPIEZA DE LINEAS DE DRENAJE	1.0	EQUIPO

Para cubrir el costo de la documentación se deberá hacer en efectivo en la caja de "Agua y Saneamiento de Amecameca". Este pago no es reembolsable.

REQUISITOS A LA INSCRIPCION:

- Presentar solicitud de inscripción en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, según la naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe la capacidad técnica del licitante mediante la presentación del curriculum de la empresa.
- La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal al 31 de Diciembre del año próximo pasado, auditados por contador independiente titulado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

BASES Y ESPECIFICACIONES:

- La procedencia de los recursos para el financiamiento requerido es del Programa de Inversión Estatal (PIE).
- La venta de bases de licitación será en las oficinas del Organismo operador en calle Juárez No. 2, Col. Centro, Amecameca de Juárez Edo. de México, de acuerdo a las fechas que se indican en el cuadro de referencia de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su adquisición.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español y cotizarse en peso mexicano.
- Se otorgara un anticipo por el 50 % del importe del contrato respectivo para el inicio de los trabajos requeridos.
- El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo en Calle Juárez No. 2, Col. Centro, Amecameca de Juárez, Edo. de México en la fecha y hora indicada en el cuadro de referencia.

AMECAMECA DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, 08 DE OCTUBRE DE 2002.

MARIO LUIS CERON HERNANDEZ
COMITE DE ADQUISICIONES
ORGANO EJECUTOR
(RUBRICA).

3661.-9 octubre.